



ORD. N°:

1872

Mat.: comunica instrucción protocolo de coordinación y agenda de actividades.

Ant.: No hay.

Doc.: No adjunta.

Rancagua,

23 DIC. 2021

**DE: PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS**

**PARA: ORGANIZACIONES BENEFICIADAS POR EL FNDR 6%
REGIÓN DE O'HIGGINS**

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a ustedes con la finalidad de comunicarles el procedimiento para la coordinación de actividades asociadas a las ceremonias de los proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional 6% (FNDR 6%) del Gobierno Regional.

De acuerdo con lo instruido en el manual de normas gráficas, el **Gobernador Regional, Pablo Silva Amaya, el Consejo Regional y la organización ejecutora del proyecto** son quienes invitan a las actividades. Por lo tanto, la agenda de actividades debe ser coordinada y consensuada con el Gobierno Regional, específicamente con el Departamento de Comunicaciones.

Lo antes expuesto, permitirá contar con la presencia del Gobierno Regional en las actividades financiadas con los Fondos de Desarrollo Regional, con el propósito de conocer y acompañar el trabajo desarrollado y los resultados alcanzados por las organizaciones comunitarias.

En relación con lo anterior, se solicita tener presente lo siguiente:

1. Toda invitación debe cumplir con lo señalado en el manual de normas gráficas, en donde invita el **Gobernador Regional, Pablo Silva Amaya, el Consejo Regional y la organización ejecutora del proyecto.**
2. La fecha y hora de la actividad propuesta debe ser coordinada y consensuada con el departamento de Comunicaciones del Gobierno Regional, al correo comunicaciones@goreohiggins.cl o al teléfono 722 205957 con el fin de que la actividad se incorpore en la agenda del Gobierno Regional.
3. El diseño de la invitación debe ser visado por el Departamento de Comunicaciones, para lo cual deben ser enviado al correo comunicaciones@goreohiggins.cl



4. Además, se requiere enviar la invitación con copia a macarena.oregon@goreohiggins y al profesional de la unidad del 6% a cargo del proyecto.
5. Es de exclusiva responsabilidad del Departamento de Comunicaciones enviar las invitaciones de la actividad a las autoridades del Gobierno Regional, Consejo Regional, Autoridades Locales y la organización respectiva.
6. La organización podrá distribuir la invitación una vez que esté aprobada por el Departamento de Comunicaciones del Gobierno Regional.

Sin otro particular, se despide atentamente,



PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL
Gobierno Regional, Región de O'Higgins


NSA/HMT/mov

Distribución:

1. Organizaciones Beneficiarias
2. Jefe Gabinete
3. Comunicaciones GORE
4. Of. De Partes
5. Archivo DIDESO
6. Carpeta Proyecto